

Junta ordinaria del jueves 28 de Enero 1859.

SS  
Derramon.  
Serrano  
Soriano  
Alis  
Jar. Bro. mayor  
Lura S. Subalía  
Parrinero  
P. Albori.  
Choroy.  
Suñe

Se principió la sesión por la lectura en borrador de la acta última que fué aprobada, y por la del art. 7.º de los R. Estatutos.

A continuación se leyó un oficio de la Diputación permanente, fecha 25 de corriente, informando el que la misma recibió de la Sociedad de Madrid, remitiéndola seis exemplares del edicto convocatorio à la oposición de las seis cátedras de agricultura, mandadas en esta Real cédula, por su Magestad en varios pueblos de la Península à fin de que dirigiéndolos à este R. Cuerpo, como le hace disponga su fijación en parages públicos de los principales pueblos de esta provincia. La Sociedad quedó enterada y acordó que por medio de los Socios correspondientes, se disponga la fijación de dichos edictos, como pide la Sociedad en su informe.

Con este motivo repitieron varios Socios sus observaciones sobre el decadente estado de la agricultura en esta fértil Provincia, la gran distancia de esta Capital en que se establecen las enseñanzas más próximas de esta ciencia, y las grandes ventajas que reportaría la propensión pública de este